

## 70° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.

#### SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 13 de abril de 2016, siendo las 10:05 horas, se reunieron en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vitacura N° 2670, Piso 1, Comuna de Las Condes, Santiago, los accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad" o "VSPT") en Junta Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Presidente del Directorio señor Pablo Granifo Lavín. Asistieron también el Vicepresidente de la Sociedad señor René Araneda Largo, los directores señores, Patricio Jottar Nasrallah, Carlos Mackenna Iñiguez y Francisco Pérez Mackenna y el Gerente General señor Pedro Herane Aguado. Actuó como Secretaria la abogada señora Ana Maria Mujica Varas.

#### I. ASISTENCIA Y PODERES:

Fueron examinados y aprobados los poderes conferidos para esta Junta y las representaciones hechas valer, firmando luego los accionistas presentes o sus mandatarios las correspondientes hojas de asistencia, encontrándose presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indican a continuación:

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia	Total Acciones Asistidas
Campos Sanhueza, Maria Paulina	Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros	-	-	2.162.688.484	2.162.688.484
Donoso Besa, Nicolás (AGF Compass)	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	1.783.184.571	-	-	1.783.184.571
Dubernet Azócar, Felipe	CCU Inversiones S.A.	25.866.493.503	-	-	25.866.493.503
Ebel Vial, Francisco Javier	Ebel Vial, Francisco Javier	-	6.300.000	-	6.300.000
Elizondo Arias, Carlos Washington	Elizondo Arias, Carlos Washington	-	1.079.325	-	1.079.325
Granifo Lavín, Pablo	Domínguez Bravo, Aida América	27.990	-	-	27.990
	Lindenberg Bustos, Jorge Eduardo	400.000	-	-	400.000
	Palomo Contreras, Antonio	2.519.598	-	-	2.519.598

*AM*

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Total Acciones Representadas	Total Acciones Propias	Total Acciones Custodia	Total Acciones Asistidas
Harvey Rubin, Raúl	Compañía Chilena de Fósforos S.A.	2.794.649.759	-	-	2.794.649.759
Marconi Cerda, Juanita	Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	-	-	755.777.350	755.777.350
Palomo Koscina, Tamara (AGF Bice)	Bice Acciones Fondo Mutuo	395.646	-	-	395.646
	Fondos Mutuos Bice Chile Mid Capital	11.440.000	-	-	11.440.000
	Siglo XXI Fondo de Inversión	491.032.513	-	-	491.032.513
Parot Fernández, Sergio Ignacio	Parot Fernández, Sergio Ignacio	-	750.000	-	750.000
Pastor González, Alvaro	Larraín Vial S.A., Corredora de Bolsa	-	-	550.307.071	550.307.071
Solarí Grunwald, GianCarlo (AGF Larraín Vial)	Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	69.960.488	-	-	69.960.488
	Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque	48.834.528	-	-	48.834.528
	Larraín Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	118.710.397	-	-	118.710.397
	Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Crecimiento	32.627.454	-	-	32.627.454
	Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Moderado	15.805.678	-	-	15.805.678
	Fondo Mutuo LarraínVial Andes	9.936.000	-	-	9.936.000
	Larraín Vial Fondo Mutuo Porfolio Líder	30.370.290	-	-	30.370.290
	Fondo Mutuo LarraínVial Latinoamericano	4.820.963	-	-	4.820.963
	Fondo de Inversión LarraínVial Fitzroy	121.837.050	-	-	121.837.050
	Fondo Mutuo LarraínVial Quant Latam	9.367.328	-	-	9.367.328
Velasco Baraona, José Patricio	Banco de Chile por cuenta de terceros	-	-	2.010.965.651	2.010.965.651
Zaror Marcos, Carolina	Banchile Adm. General Fondos S.A.	84.728.988	-	-	84.728.988
Yañez Cifuentes, Juan	Costa Verde Inversiones Financieras S.A.	248.357.658	-	-	248.357.658
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO Quorum</b>	-	-	-	37.233.348.283	37.233.348.283

**Acciones Con Derecho a voto**

**37.233.348.283 acciones.**

**Acciones Sin Derecho a voto**

**0 acciones.**

**Total Acciones presentes**

**37.233.348.283 acciones.**

*Handwritten mark*

En consecuencia, se encontraban presentes o representadas 37.233.348.283 acciones, todas con derecho a voto. Por lo anterior, se constituyó la Junta con un quórum del 93,15% de las acciones de la Sociedad, superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:**

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por aclamación, según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, se declaró constituida la Junta y se abrió la Sesión, siendo las 10 horas con 15 minutos.

**II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS:**

La señora Secretaria consultó si entre los concurrentes a la Junta se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante indistintamente "SVS"). Luego de esperar un breve lapso de tiempo y no habiendo presente en la sala ningún representante de la SVS, el señor Presidente solicitó se dejará constancia en acta de este hecho. Tampoco se encontraban presentes otros accionistas o apoderados que estuvieran obligados por ley a votar de viva voz.

A continuación la señora Secretaria señaló que se habían recibido instrucciones de voto de los señores accionistas Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros (custodia), Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros (custodia) y Banco de Chile por Cuenta de Terceros, de los que dejaría constancia en acta, según se consiga a continuación.

Doña María Paulina Campos Sanhueza, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros (custodia), entregó instrucciones de voto por las 2.162.668.484 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.

Banco Santander, por cuenta de Inv. Extranjeros					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	413.297.954	0	0	1.749.370.530	2.162.668.484
2	413.297.954	0	0	1.749.370.530	2.162.668.484
3	413.297.954	0	0	1.749.370.530	2.162.668.484
4	413.297.954	0	0	1.749.370.530	2.162.668.484
5	0	0	413.297.954	1.749.370.530	2.162.668.484
6	0	0	413.297.954	1.749.370.530	2.162.668.484
7	0	0	413.297.954	1.749.370.530	2.162.668.484
8.1	413.297.954	0	0	1.749.370.530	2.162.668.484
8.2	0	0	413.297.954	1.749.370.530	2.162.668.484
9	413.297.954	0	0	1.749.370.530	2.162.668.484
10	413.297.954	0	0	1.749.370.530	2.162.668.484
11	0	413.297.954	0	1.749.370.530	2.162.668.484

Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros (custodia), entregó instrucciones de voto por las 755.777.350 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.

Banco Itaú por cuenta de Inv. Extranjeros					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	624.834.507	0	0	130.942.843	755.777.350
2	624.834.507	0	0	130.942.843	755.777.350
3	624.834.507	0	0	130.942.843	755.777.350
4	624.834.507	0	0	130.942.843	755.777.350
5	0	5.208.000	619.626.507	130.942.843	755.777.350
6	49.208.000	0	575.626.507	130.942.843	755.777.350
7	49.208.000	0	575.626.507	130.942.843	755.777.350
8	620.369.007	0	4.465.500	130.942.843	755.777.350
9	624.834.507	0	0	130.942.843	755.777.350
10	624.834.507	0	0	130.942.843	755.777.350
11	44.000.000	580.834.507	0	130.942.843	755.777.350

Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, entregó instrucciones de voto por las 2.010.965.651 acciones que representa, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a la Junta.

Banco de Chile - Cuenta Terceros					
Acuerdo	Vot. A Favor	Vot. En Contra	Abstenciones	No Votan	Total
1	1.370.789.131	0	0	660.176.520	2.010.965.651
2	1.370.789.131	0	0	660.176.520	2.010.965.651
3	1.370.789.131	0	0	660.176.520	2.010.965.651
4	1.370.789.131	0	0	660.176.520	2.010.965.651
5	146.441.526	613.965.208	590.382.397	660.176.520	2.010.965.651
6	760.406.734	0	590.382.397	660.176.520	2.010.965.651
7	760.406.734	0	590.382.397	660.176.520	2.010.965.651
8.1	1.350.789.131	0	0	660.176.520	2.010.965.651
8.2	760.406.734	0	590.382.397	660.176.520	2.010.965.651
9	1.350.789.131	0	0	660.176.520	2.010.965.651
10	1.350.789.131	0	0	660.176.520	2.010.965.651
11	146.441.526	1.204.347.605	0	660.176.520	2.010.965.651

### III. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS:

El Presidente solicitó a la señora Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

1. La convocatoria a la Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión N° 918 celebrada el día 29 de febrero de 2016.
2. Se comunicó la celebración de la Junta a la SVS, a través del módulo SEIL, con fecha 7 de marzo de 2016.
3. Con fecha 8 de marzo de 2016, se comunicó asimismo la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
4. Se envió a los señores Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad, una citación para la Junta, por medio de carta despachada con fecha 28 de marzo de 2016.
5. El aviso de citación a la Junta se publicó en el diario Estrategia, los días 28 de marzo, 4 y 11 de abril, todos de 2016.

La unanimidad de los señores accionistas presentes aprobaron por aclamación omitir la lectura del aviso de citación, por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación:

**VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0393**

**70° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en el Edificio CCU, Sala de Arte, ubicado en Avenida Vitacura N°2.670, piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las materias que a continuación se señalan:*

- 1.- *Cuenta del Presidente.*
- 2.- *Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.*
- 3.- *Distribución de las utilidades del ejercicio 2015 y reparto de dividendos.*
- 4.- *Exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.*
- 5.- *Elección del Directorio.*
- 6.- *Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2016.*
- 7.- *Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2016.*
- 8.- *Nombramiento de: (i) Auditores Externos Independientes y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2016.*
- 9.- *Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015.*
- 10.- *Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.*
- 11.- *Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.*



Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas subsección Juntas de Accionistas, desde el día 28 de marzo de 2016; copia de los mismos podrá ser obtenida en la Subgerencia Legal de la Sociedad, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Santiago, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

#### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL**

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, incluido el informe de los auditores externos y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y han sido publicados con fecha 2 de febrero de 2016, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la Sociedad [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la Sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, en el sitio web [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas subsección Memoria Anual. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

#### **DIVIDENDO DEFINITIVO N° 21**

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 29 de febrero de 2016, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N°21, de \$0,455782770.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 22 de abril de 2016, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 16 de abril de 2016.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la Sociedad (DCV Registros S.A.), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad ubicado en la calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago Centro, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 14 de abril de 2016 en el diario Estrategia y uno adicional en el diario La Nación online.

### **ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**

*La lista de candidatos a cargo de director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en el sitio web [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas subsección Juntas de Accionistas, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la Junta.*

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

*Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 7 de abril de 2016.*

*La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación.*

### **EL PRESIDENTE**

6. Copia del primer aviso de citación a la Junta e información de las fechas de publicación de los 2 restantes avisos, fueron informados a través del módulo SEIL a la SVS, e informado asimismo a las bolsas de valores, con fecha 28 de marzo de 2016.

7. El primer aviso de citación a Junta fue publicado con fecha 28 de marzo de 2016, en el sitio web de la Sociedad, [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas, subsección Juntas de Accionistas.

8. Con fecha 28 de marzo de 2016, fue puesta a disposición de los señores Accionistas la Memoria Anual, en el sitio web de la Sociedad, [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas, subsección Memoria Anual.

9. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, sus notas y el informe de los Auditores Externos, se publicaron en el sitio web de la Sociedad, [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas, subsección Estados Financieros con fecha 2 de febrero de 2016.

10. La información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta, fue puesta a disposición de los señores accionistas con fecha 28 de marzo de 2016, en el sitio web de la Sociedad [www.vsptwinegroup.com](http://www.vsptwinegroup.com), sección Relación con Inversionistas, subsección Juntas de Accionistas.

### **IV. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA:**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, la designación de los señores Felipe Dubernet, Raúl Harvey, Juanita Marconi, Alvaro Pastor y José Patricio Velasco, para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente, la Secretaria y el Gerente General, el acta de esta Junta.



**V. ACTA ANTERIOR:**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, omitir la lectura del acta inmediatamente anterior correspondiente a la 52ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de marzo de 2016, la cual se encuentra firmada por los accionistas designados al efecto, por el Presidente y la señora Secretaria.

**VI. SISTEMAS DE VOTACIÓN:**

Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, omitir la lectura del instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la Junta, copia del cual recibieron los asistentes al momento de firmar la hoja de asistencia y que asimismo fue publicado en el sitio web de la Sociedad, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación:

**INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE VOTACIÓN  
QUE SE UTILIZARÁN EN LA  
70ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
Citada para el 13 de abril de 2016 a las 10:00 horas**

*Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 13 de abril de 2016, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.*

**1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:**

*Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.*
- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

**2. ACLAMACIÓN:**

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*



- *En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*

### **3. NORMAS GENERALES:**

- *Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación. Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.*

## **VII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

### **Punto 1. CUENTA DEL PRESIDENTE:**

El Presidente señor Granifo inició su exposición saludando a los señores accionistas presentes y les presentó la Memoria Anual junto a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015, lo que se transcribe en forma íntegra a continuación, incluyendo la participación del Gerente General:

"En representación del Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A. tengo el agrado de presentar a Ustedes la memoria anual junto a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015.

El año 2015 fue un año destacado en muchos sentidos. Me gustaría mencionar los tres hitos más importantes que marcaron el año.

El primero fue, sin duda, la celebración de los 150 años de Viña San Pedro, nuestro buque insignia.

Fueron múltiples las ocasiones en que alzamos con orgullo nuestras copas, para hacer un brindis por nuestra trayectoria, nuestro presente y los desafíos que nos depara el futuro. Tuvimos distintas instancias de celebración y encuentro junto a nuestros colaboradores de Chile y Argentina, pero además junto a clientes de todo el mundo, periodistas y amigos. Este hito en nuestra historia nos permitió afianzar relaciones y reflexionar sobre la positiva evolución que ha tenido nuestra viña en los últimos años, junto a una frase que refleja un sentir interno y externo: "Cada Año Mejor".

El segundo hito, fue el inicio de la ampliación de nuestra planta productiva ubicada en Molina.

Producto del sostenido y sustentable crecimiento alcanzado en los últimos años, y de las expectativas y desafíos que nos hemos propuesto para los siguientes, se aprobó en 2014 una inversión histórica en VSPT Wine Group para ampliar nuestra planta ubicada en Molina, la cual nos permitirá casi duplicar al 2016 su capacidad actual de embotellado. Este importante proyecto consideró la compra de una de las líneas de envasado más modernas y eficientes de Sudamérica. De esta manera, elevaremos nuestros niveles de eficiencia y productividad, bajo altos estándares de calidad y programas internacionales de eficiencia energética.

Y el tercer hito, tiene que ver con dos proyectos que refuerzan nuestro compromiso por una operación cada día más sustentable y amigable con el medio ambiente. Es así como, durante el 2015, iniciamos la construcción, junto a un socio experto en energías renovables, de 2 obras muy importantes para el grupo.



En nuestra planta de Molina, dimos “el vamos” a la primera planta de Blogás del mundo para la industria vitivinícola. Este inédito proyecto nos permitirá generar energía limpia y renovable a partir de nuestros propios residuos orgánicos, especialmente orujos y escobajos. Se espera que la planta Bioenergía Molina, abastezca el 60% del consumo de energía de nuestra operación en la bodega, lo que equivale al gasto de energía de 3.200 hogares promedio en un mes. La energía que no sea consumida por la viña será entregada al Sistema Interconectado Central, aportando de esta manera energía limpia al país.

La segunda obra y de igual importancia, es la construcción de una mini central hidroeléctrica de paso en nuestra bodega de Isla de Maipo, utilizando el agua de nuestros canales de riego, lo que también nos aportará energía limpia y renovable, generando casi el 60% de la energía que consume nuestra bodega de Viña Tarapacá.

Sin duda ambos proyectos son una prueba de que VSPT Wine Group ha asumido un compromiso con la sustentabilidad de manera concreta, encausando sus decisiones hacia una operación cada vez más en equilibrio con nuestro entorno.

Estos importantes hitos del año, nos alegran aún más porque han estado acompañados de positivos resultados en el negocio:

Los ingresos totales de VSPT Wine Group alcanzaron los MM\$ 189.515, cifra 10% mayor respecto al año anterior. Este crecimiento se explica principalmente gracias a un positivo año en el mercado internacional con un crecimiento importante en volúmenes de venta. Por otra parte también tuvimos un año positivo en el mercado doméstico y en nuestra filial argentina.

El EBITDA fue de MM\$ 40.102, un 26% mayor que en 2014 y la utilidad del ejercicio alcanzó los MM\$ 26.025, esto es un 35% superior al año anterior, lo que va en línea con los buenos resultados operacionales descritos anteriormente.

A continuación cedo la palabra a nuestro Gerente General señor Pedro Herane para que entregue una mirada más específica de lo que fue el periodo 2015.

Buenos días, quisiera iniciar mi exposición indicando que hacemos un positivo balance del desempeño de nuestras dos unidades de negocio: Mercado Doméstico y Negocio Internacional.

Las condiciones en el mercado doméstico continuaron influenciadas por un alto nivel de competencia y un consumo per cápita más bien plano. Si bien nuestros volúmenes no crecieron al ritmo que lo venían haciendo, fue un año para consolidar nuestra estrategia y continuar invirtiendo en los fundamentales del negocio: construcción de marcas, procesos robustos y en ejecución en el punto de venta. Estas decisiones nos permiten tener hoy, una posición sólida en la industria, ocupando el primer lugar en ventas en valor y el segundo lugar en volumen, junto a marcas sanas –reflejado por los buenos resultados en los estudios de primera preferencia- y, por ende, valoradas por los consumidores.

En el negocio internacional, el periodo estuvo apoyado por un favorable tipo de cambio con un dólar a \$656 promedio. Sin embargo, si separamos este efecto, VSPT Wine Group siguió creciendo en volúmenes y rentabilidad de manera sustentable, con especial foco en la construcción de nuestras marcas: logramos un crecimiento en volumen de 6%, continuamos acercándonos cada día más a nuestros mercados claves y fortaleciendo agendas con nuestros clientes, seguimos aprendiendo más de nuestros consumidores y sus preferencias, y esperamos movernos al ritmo de los cambios y de las nuevas tendencias.



Nuestra filial en Argentina en tanto, finalizó un periodo de reorganización donde se unificaron equipos de marketing, administración y enología, para generar mayores sinergias con Chile. Durante este año, invertimos en la actualización de nuestro portafolio, nuestra bodega y campo.

En el ámbito de la enología, la excelencia asociada a nuestros vinos sigue siendo uno de nuestros permanentes desafíos. Este 2015 los vinos del grupo obtuvieron 25 menciones sobre los 90 puntos en las 4 publicaciones internacionales más importantes: Decanter, Wine Spectator, Wine Enthusiast y Wine Advocate. Y más de 48 menciones sobre los 90 puntos en la guía más importante de vinos a nivel nacional, Descorchados 2016.

En lo referente a Capital Humano, uno de los pilares de nuestro negocio, consolidamos nuestros procesos de evaluación de desempeño en 360 grados, donde todos nuestros colaboradores fueron evaluados de manera ascendente, descendente, por sus propios pares y autoevaluados. Nos enorgullece el bajo índice de rotación existente en la viña, lo que habla de una empresa de gran calidad humana, capaz de retener y desarrollar talento.

Este año dimos por terminado el desafío de alcanzar 360 iniciativas sustentables al 2015, entre ellas, cabe destacar el exitoso término del Programa de Desarrollo a nuestros Proveedores de uva, pionero en Sustentabilidad y Responsabilidad Social. En el plano de la Biodiversidad, inauguramos un "Sendero de Indagación" en Viña Tarapacá en el Valle del Maipo, y en los viñedos de San Pedro ubicados en Cachapoal Andes. Finalmente, nos recertificamos bajo el Código Nacional de Sustentabilidad de Vinos de Chile y lanzamos un exitoso programa de consumo responsable de alcohol, denominado BBbien.

La gran fortaleza que tiene hoy VSPT Wine Group es que contamos con un gran portafolio de vinos y marcas, con procesos directivos de excelencia, con equipos humanos comprometidos, lo cual junto a un buen entendimiento de los mercados y sólidas relaciones con nuestros socios estratégicos en el mundo, nos permiten seguir creciendo con escala y foco.

El año 2015 fue un año de celebración en todo sentido, pero también de cambios. Internamente hubo una modificación en nuestro plan estratégico, donde dimos término al plan 2014-2016 para dar paso a un nuevo plan, que nos permitirá reafirmar nuestros objetivos en el marco de los cambios observados en el concierto nacional e internacional. Luego de un profundo análisis, se han mantenido los grandes lineamientos, los que en definitiva han sido el cimiento de nuestro negocio y crecimiento en los años anteriores. Eso es todo señor Presidente.

Finalmente el Presidente agradeció a todos nuestros accionistas y consumidores por la confianza depositada, y a los colaboradores por el buen desempeño logrado. Finalmente, recordar la nobleza detrás del vino, de sus positivos atributos al ser consumido de manera moderada, de su aporte a la actividad agrícola, y a la construcción de imagen de nuestro país."

## **Punto 2. APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS:**

A continuación, el señor Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015, los que habían sido puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, haciendo presente que los Estados Financieros Consolidados, junto con los informes de los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores en sesión N° 169, celebrada el día 2 de febrero de 2016, el que se pronunció favorablemente sobre

los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio, quien en su sesión Ordinaria N° 917, celebrada con la misma fecha, los aprobó y acordó someterlos a aprobación de la Junta.

La unanimidad de los señores accionistas presentes con derecho a voto acordó aprobar por aclamación la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes. En razón de haberse aprobado lo anterior, las cuentas patrimoniales consolidadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 quedaron como sigue, las que se expusieron a través de la siguiente lámina en la Junta:

#### **Principales Cuentas del Patrimonio (M\$)<sup>(1)</sup>**

<b>Capital Emitido<sup>(2)</sup></b>	<b>123.808.521</b>
<b>Otras Reservas</b>	<b>23.481.684</b>
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>58.217.840</b>
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Propietarios de la Controladora	26.024.999
Participaciones no Controladoras	149
<b>Total Utilidad del Ejercicio</b>	<b>26.025.148</b>
Patrimonio neto propietarios de la controladora	205.508.045
Participaciones no controladoras	0
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>205.508.045</b>

(1) Al 31/12/2015

(2) Dividido en 39.969.696.632 acciones

#### **Punto 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:**

El señor Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, no existiendo pérdidas acumuladas, las utilidades líquidas de la Sociedad según lo dispone para estos efectos el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, son \$26.024.998.657.- (Utilidad atribuible a Propietarios de la Controladora). Al respecto y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1945 de la SVS, el Directorio de la Sociedad acordó con fecha 26 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distributable para el ejercicio 2009 y siguientes, será lo que se refleja en los estados financieros como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma. El acuerdo antes mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, tal como se refleja en la nota 28 de los estados financieros. Asimismo, expresó que el Directorio ha acordado proponer a los señores accionistas disponer de las utilidades antes mencionadas de la siguiente manera, que detalló la señora Secretaria:

a) Distribuir un dividendo definitivo de \$18.217.499.060.- equivalente al 70 % de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, que implica un reparto por acción de \$0,455782770.- En consecuencia, de las utilidades líquidas distributibles antes referidas, la cantidad de \$7.807.499.597.- corresponde al dividendo mínimo obligatorio del 30%, esto es, \$0,195335473.- por acción; y la cantidad de \$10.409.999.450.- al dividendo adicional ascendente al 40% de las referidas utilidades líquidas distributibles, esto es, \$0,260447297.- por acción.

La señora Secretaria indicó que cabía hacer presente que en vista de los buenos resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2015 y su posición de liquidez, el Directorio propuso repartir un dividendo, que de forma excepcional, se encuentra por sobre la política expuesta en la Junta de Accionistas del año 2015, que consiste en distribuir entre los accionistas, como ya se ha indicado, el 70% de la utilidad líquida distribuible.

b) El saldo de las utilidades líquidas distribuibles, esto es \$7.807.499.597.-, se propuso destinarlo a resultados retenidos a incrementar Resultados Acumulados.

La señora Secretaria precisó que el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional propuesto de \$0,455782770.- por acción, se pagaría a contar del 22 de abril próximo, de acuerdo al procedimiento que se detalla más adelante y tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 16 de abril de 2016, y que el aviso comunicando el reparto del dividendo, se publicaría en el diario "Estrategia" el día 14 de abril de 2016 y uno adicional en el diario "La Nación" *on line*, el mismo día.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes. En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los Estados Financieros Consolidados y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad, quedan como sigue, según lámina que se expuso en la Junta:

<b>Principales Cuentas del Patrimonio (M\$)<sup>(1)</sup></b>	
<b>Capital Emitido<sup>(2)</sup></b>	<b>123.808.521</b>
<b>Otras Reservas</b>	<b>23.481.684</b>
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>53.012.840</b>
Patrimonio neto propietarios de la controladora	<b>200.303.045</b>
Participaciones no controladoras	<b>0</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>200.303.045</b>
(1) Después del reparto de Dividendo	
(2) Dividido en 39.969.696.632 acciones	

**Punto 4. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGO:**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 687 de la SVS, el Presidente a nombre del Directorio expuso a los señores accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero equivalente al 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio social, a pagarse una vez aprobado el Balance General del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria anualmente, haciendo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente sobre dicho saldo, se aplicará la política recién

expresada. Asimismo, señaló que esta política corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtengan.

Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el cual fue publicado en el sitio web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta:

*(i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 21 el banco será el Banco Crédito e Inversiones (BCI).*

*(ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante alguna de las alternativas siguientes por las que hubiere optado expresamente: depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país; o envío de cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, por correo certificado. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones oportunamente.*

*(iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*

*(iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).*

*(v) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago de dividendos, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo.*

*(vi) En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.*

*(vii) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto (i) precedente o según lo indicado en el punto (v) precedente según corresponda.*

*(viii) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas y mediante un aviso adicional en un diario del domicilio social. Para el dividendo definitivo N° 21, el referido aviso se publicará en el diario Estrategia y uno adicional en el Diario La Nación online.*

#### **Punto 5. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO:**

El señor Presidente expuso a los señores accionistas que de conformidad a lo indicado en la citación corresponde a esta Junta proceder a la elección a los miembros que conformarán el Directorio. Recordó asimismo a los señores accionistas que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad N°52, celebrada el pasado 18 de marzo de 2016, se acordó entre otros asuntos, la disminución del número de miembros del Directorio de nueve a siete. Asimismo se acordó que los acuerdos adoptados producirían sus efectos una vez legalizada la reforma de Estatutos, y en todo caso, no antes de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 13 de abril de 2016, o la que la reemplace, a fin de no entorpecer la continuidad de la administración de la Sociedad. De esta forma, y habiéndose cumplido todos los requisitos legales, y habiendo producidos todos sus efectos la reforma de Estatutos antes descrita, correspondía a la Junta elegir siete Directores.

El señor Presidente indicó asimismo que los señores accionistas o sus apoderados recibieron al momento de firmar la hoja de asistencia la nómina de candidatos propuestos para el cargo de Director, según se informó en el sitio web de la Sociedad con fecha 6 de abril de 2016 y que pasó a detallar la señora Secretaria:

Los nombres de los candidatos propuestos son: El señor Carlos Mackenna Iñiguez, propuesto por el accionista CCU INVERSIONES S.A., conforme lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quien ha presentado la declaración de independencia requerida por el artículo antes mencionado y en conformidad con lo dispuesto por la SVS en su Circular N° 1956. El accionista CCU INVERSIONES S.A., por sí y en uso de los poderes conferidos, ha propuesto a los señores: José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie, Pablo Granifo Lavín, Patricio Jottar Nasrallah, Carlos Molina Solís, y Francisco Pérez Mackenna. Finalmente, el accionista COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A., por sí y en uso de los poderes conferidos, ha propuesto al señor René Araneda Largo. La señora Secretaria expuso que cada candidato antes mencionado ha declarado aceptar el cargo y no estar afecto a inhabilidades para ser director de una sociedad anónima.

Luego el señor Presidente indicó que existiendo siete candidatos para llenar siete cargos, se proponía a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos, sin perjuicio de que aquellos accionistas o apoderados que deban manifestar su votación de viva voz o dar cumplimiento a instrucciones de voto, se les ruega alcen su mano y lo manifiesten, de lo que se dejaría constancia en acta, lo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes. De esta forma, doña Carolina Zaror de Banchile Administradora General de Fondos S.A., solicitó dejar constancia que las 84.728.988 acciones que representa, deben asignarse al candidato señor Carlos Mackenna Iñiguez. Asimismo, don Alvaro Pastor de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, indicó que del total de las acciones que representa, 275.153.536 acciones deben asignarse al candidato señor René Araneda Largo.

A continuación se procedió por la mayoría de los presentes a designar por aclamación a los candidatos a directores propuestos, quedando en consecuencia el Directorio compuesto por los señores René Araneda Largo, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie, Pablo Granifo Lavín, Patricio Jottar Nasrallah, Carlos Mackenna Iñiguez, Carlos Molina Solís y Francisco Pérez Mackenna.



**Punto 6. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:**

El Presidente señaló que correspondía a la Junta fijar la remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, según detalló la señora Secretaria, se propuso a la Junta como remuneración del Directorio para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una dieta mensual por asistencia al Directorio, a contar de la sesión de mayo próximo, de 40 Unidades de Fomento brutas para cada director, correspondiéndole el doble para el Presidente del Directorio, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad para el Directorio en su conjunto equivalente al 1% de las utilidades del ejercicio de la Sociedad a distribuirse a razón de una octava parte para cada Director y una octava parte adicional para el Presidente, en vista según se detalló que el Directorio producto de la reforma de Estatutos se compone de siete miembros y de no nueve como en el período anterior, y ello en proporción al tiempo que cada uno hubiese servido el cargo durante el año 2016, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas él o los dividendos según sea el caso.

La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes.

**Punto 7. DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:**

El señor Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el Presupuesto de Gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, detalle que entregó la señora Secretaria, quien indicó que se proponía fijar la remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, según detalló la Secretaria, quien indicó que se propuso a la Junta como remuneración del Directorio para la señora Secretaria propuso de esta forma, a nombre del Directorio, una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores consistente en una dieta de 22,22 Unidades de Fomento brutas por cada reunión de dicho Comité a que efectivamente asista, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional, conforme lo establece el artículo N° 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956 de la SVS. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto de remuneración del Directorio. En cuanto al presupuesto de gastos de funcionamiento y asesores de este Comité, se propuso un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros, según lo recientemente expuesto.

Se acordó por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto proceder a votar esta materia por aclamación, siendo aprobada por la mayoría de los accionistas presentes.





**Punto 8. NOMBRAMIENTO DE (I) AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES Y (II) CLASIFICADORAS DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2016:**

**(I) AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES:** El Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes regidos por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informarán los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2016. Para estos efectos, el señor Presidente señaló que el Directorio ha acordado proponer a esta Junta la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. y para el caso de que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios dicha firma, se propone designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Limitada, ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la SVS. El señor Presidente expuso asimismo que la propuesta anterior recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Se acordó por aclamación según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes, omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de Auditores hecha por el Directorio antes detallada, que se ha expuesto en el sitio web de la Sociedad, del que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

*i) KPMG: (1) Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de VSPT y sus filiales; (2) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (3) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta; y (4) Rotación de la empresa de auditoría externa.*

*ii) PWC: (1) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad, independencia garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PWC a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de VSPT consistente en exigir a la empresa auditora externa la rotación del socio a cargo de la auditoría externa cada cinco años, (2) Conocimiento profundo de VSPT y filiales; y (3) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el año 1996.*

*Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (3) del i) precedente.*

El Presidente propuso facultar al Directorio, si fuere el caso, para requerir los servicios de las firmas de auditores, en el orden de precedencia de su designación según se ha expuesto. En consecuencia la señora Secretaria señaló que no habiéndose presentado propuestas distintas a la descrita, se sometía a consideración de la Junta omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designada por la mayoría de los accionistas presentes como auditores externos para el ejercicio 2016, KPMG Auditores Consultores Ltda. , y para el caso que dicha firma no pueda o no se llegue a acuerdo, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.

*M*

(II) **CLASIFICADORAS DE RIESGO:** El señor Presidente expuso que corresponde asimismo a la Junta designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2016, según pasó a exponer la señora Secretaria. El Comité de Directores de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2° del inciso 8° del artículo N° 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido a esta Junta, mantener como Empresas Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2016 a Fitch Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. e International Credit Rating ("ICR") Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., las que tienen contrato actualmente vigente con la Sociedad. Las propuestas del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 29 de febrero de 2016.

El señor Presidente propuso omitir su votación y proceder a votar esta materia por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, resultando en consecuencia designadas por la mayoría de los accionistas presentes las empresas Clasificadoras de Riesgo detalladas.

**Punto 9. CUENTA GESTIÓN COMITÉ DE DIRECTORES:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la señora Secretaria leyó una síntesis de la gestión desarrollada por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2015, lo cual señaló, se encuentra consignado en detalle en las páginas 16 y 17 de la Memoria Anual.

Las diversas materias analizadas y principales gestiones desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2015 fueron las siguientes:

- Revisión y análisis de los estados financieros trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio.
- Examen de los principales criterios contables y política de provisiones que aplica la Sociedad.
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores.
- Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo al Directorio para ser sometidas a consideración e informados respectivamente, de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Revisión del informe de control interno de los auditores externos.
- Examen de los términos y condiciones de las transacciones con personas relacionadas, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

**Punto 10. CUENTA DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N° 18.046:**

El señor Presidente informó que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas, y solicitó a la señora Secretaria entregar la cuenta de las mismas.



La señora Secretaria, informó a la Junta que el Directorio de la Sociedad en su sesión N° 837, celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación con aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas: Autorizó a la administración para celebrar sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido, a) Operaciones que no sean de Monto Relevante b) Aquellas operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio en la misma sesión e informadas como Hecho Esencial, sean ordinarias en consideración al giro social, y c) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo anterior, el Directorio tomó conocimiento trimestralmente de las operaciones efectuadas conforme a los criterios recién expuestos. Por otra parte, la señora Secretaria informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó los términos de las siguientes operaciones, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores:

SESION N°	FECHA	DIRECTORES	OPERACIÓN
908	04/05/2015	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero, y José Luis Vender.	Contrato Anual de servicios de publicidad con Canal 13 S.A.
		Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, Felipe Joannon, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Philippe Pasquet, Jorge Luis Ramos, Gustavo Romero, y José Luis Vender. Se abstuvo el señor René Araneda	Contrato de Servicios de Representación en Vinos de Chile con el director señor René Araneda.
911	05/08/2015	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores Pablo Granifo, René Araneda, Patricio Jottar, Carlos Mackenna, Carlos Molina, Francisco Pérez Mackenna, Jorge Luis Ramos y Gustavo Romero.	Contrato de Venta de Vino marca 1421, de propiedad Beijing Summit Wines Limited, sociedad China propiedad de la Sociedad Chilena JV Company S.A, cuyos propietarios son en partes iguales la Sociedad Asia Wines S.A., sociedad relacionada al Family Office del Presidente del Directorio de la matriz y Best Horizon Ltd., del ciudadano Chino, Johnny Chang y transferencia de solicitud de marca Chilena "1421" a Beijing Summit Wines Limited.
915	30/11/2015	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores René Araneda, Carlos Mackenna, Gustavo Romero y con la abstención de los señores directores Pablo Granifo, Carlos Molina, Francisco Pérez, Jorge Luis Ramos y Patricio Jottar.	Las tarifas de Servicios Compartidos y de Transportes y Distribución, Comercialización y Marketing, prestados por la matriz CCU S.A. sus filiales Transportes CCU Ltda., Comercial CCU S.A. y Creccu S.A; y entre la filial Finca la Celia y CICSA, durante el ejercicio y las aplicables para el año 2016.
916	05/01/2016	Se aprobó con los votos a favor de los señores directores René Araneda, Carlos Mackenna, Gustavo Romero y con la abstención de los señores directores Pablo Granifo, Carlos Molina, Francisco Pérez, Jorge Luis Ramos y Patricio Jottar.	Contrato de Distribución de vinos entre la filial Finca la Celia S.A, y la filial de la matriz CCU, Compañía Industrial Cervecera S.A. ("CICSA"), en el mercado Argentino.

**Punto 11. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS DE LA JUNTA. GASTOS DEL DIRECTORIO:**

La señora Secretaria informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio, informando que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los gastos en que el Directorio incurrió durante el ejercicio 2015, que fueron de M\$30.748.-, según se consigna en la página 15 de la Memoria Anual.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de ésta, siendo el accionista presente señor Francisco Ebel, quien consultó en su carácter de productor de uva, cuál era el diagnóstico del señor Presidente respecto de los años que vienen para VSPT, lo que fue respondido por el señor Presidente, indicando que en términos generales se vislumbra en el área de Exportaciones un desarrollo muy positivo, aun en un escenario incierto en la economía mundial, señalando asimismo que el mercado local también presentaría un dinamismo positivo para el desempeño de la Sociedad en los años que vienen.

**VIII. CIERRE:**

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la Junta, agradeció a los señores accionistas su asistencia y se dio por terminada la Junta, siendo las 10:45 horas.

---

Pablo Granifo Lavín  
Presidente

Pedro Herane Aguado  
Gerente General

---

Ana María Mujica Varas  
Secretaria

Felipe Dubernet Azócar  
Accionista

---

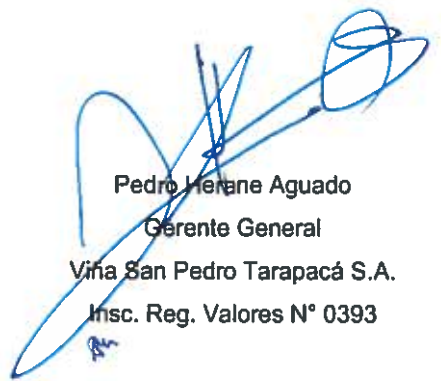
Raúl Harvey Rubin  
Accionista

Alvaro Pastor González  
Accionista



Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 70° Junta Ordinaria de Accionistas de Viña San Pedro Tarapacá S.A., celebrada el 13 de abril de 2016, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 151 a 160 vta., ambas inclusive, y se encuentra firmada por el Presidente señor Pablo Granifo Lavín, por el Gerente General que certifica, por la Secretaria señora Ana María Mujica Varas y por los asistentes señores Felipe Dubernet Azócar, Raúl Harvey Rubin y don Alvaro Pastor González .

Santiago, 22 de abril de 2016.



Pedro Herane Aguado  
Gerente General  
Viña San Pedro Tarapacá S.A.  
Insc. Reg. Valores N° 0393